



Ayuntamiento de Arcos de la frontera



Defensor de la Ciudadanía  
Arcos de la Frontera

# **INFORME ANUAL DEL DEFENSOR DE LA CIUDADANÍA AÑO 2018**

**Marzo 2019**



## ÍNDICE DE LA MEMORIA ANUAL 2018.

|       |  |     |
|-------|--|-----|
| I.    | Introducción.....  | 3.  |
| II.   | Economía: Los gastos de la Oficina del Defensor de la Ciudadanía.....                                | 4.  |
| III.  | Lo que el Defensor recomienda porque los ciudadanos lo demandan.....                                 | 6.  |
| IV.   | Quejas que tienen un carácter más general o mayor gravedad.....                                      | 7.  |
| V.    | El Defensor y los diversos colectivos sociales.....  | 18. |
| VI.   | Las actuaciones del año 2018 en cifras.....  | 19. |
| VII.  | Delegaciones que han entorpecido la labor del Defensor y las Delegaciones que la han favorecido..... | 20. |
| VIII. | Listado de expedientes agrupados por Áreas.....  | 22. |
| IX.   | La oficina del Defensor de la Ciudadanía y los medios de comunicación.....                           | 32. |
| X.    | Recomendaciones finales.....   | 33. |
| XI.   | Agradecimientos.....   | 34. |
| XII.  | Anexos.....  | 35. |



## I. INTRODUCCIÓN.

Conforme a lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos del Defensor de la Ciudadanía, aprobados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de Diciembre de 2009, a través de la presente Memoria damos cuenta al Pleno del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera del trabajo que hemos venido desarrollando durante el año 2018.

**Reiteramos que con su trabajo esta Institución solamente da cumplimiento a lo dispuesto por la Corporación Municipal y recogido en sus Estatutos: El Defensor de la Ciudadanía tendrá como misión la prestación de un servicio de asesoramiento, información, atención y ayuda a los ciudadanos en sus relaciones con la Administración Municipal.**

**Asimismo, mantendrá relación con la oficina del Defensor del Pueblo Andaluz en los términos que establece el artículo 15, apartado “e” de los Estatutos.**



## II. ECONOMÍA: LOS GASTOS DE LA OFICINA DEL DEFENSOR DE LA CIUDADANÍA.

*Valoración del material proporcionado por la oficina de compras del Excmo. Ayuntamiento.*

| ARTÍCULO                           | PRECIO UNIDAD | IMPORTE         |
|------------------------------------|---------------|-----------------|
| Toner impresora                    | 34,49 €       | 34,49 €         |
| Caja fundas plástico               | 5,30 €        | 5,30 €          |
| 4 Cajas carpetas colgantes (25 u.) | 22,99 €       | 91,96 €         |
| <b>TOTAL</b>                       |               | <b>131,75 €</b> |

### PRESUPUESTO GASTOS AÑO 2018.

| CONCEPTO  | PRESUPUESTADO     | GASTADO           |
|---|-------------------|-------------------|
| MOBILIARIO DE OFICINA   | 0,00 €            | 0,00 €            |
| MATERIAL DE OFICINA   | 1.500,00 €        | 131,75 €          |
| PUBLICACIONES (ESTATUTOS Y DIPTICOS)  | 2.000,00 €        | 387,20 €          |
| GASTOS DESPLAZAMIENTOS  | 500,00 €          | 504,83 €          |
| DIETAS  | 0,00 €            | 0,00€             |
| VARIOS (IMPREVISTOS 5%)<br>Certificación Registro de la Propiedad: La Morla | 200,00 €          | 50,97 €           |
| <b>TOTAL</b>  | <b>4.200,00 €</b> | <b>1.074,75 €</b> |

**Gasto total de funcionamiento 2018..... 1.074,75 €**



La intención de esta oficina ha sido, desde el principio, limitar al máximo los gastos del Excmo. Ayuntamiento.

Entendemos conveniente recordar que el cargo del Defensor de la Ciudadanía es honorífico y por lo tanto, no recibe ninguna retribución.

El personal que trabaja para la oficina del Defensor estaba contratado antes de la reapertura de dicha oficina; trabajaban en otro Departamento y actualmente trabajan para esta oficina sin abandonar sus anteriores ocupaciones.

El letrado asesora ocasionalmente y sigue desempeñando sus funciones de Jefe de Personal.

La administrativa sigue desempeñando sus funciones dentro de la Concejalía de Fomento y atiende la oficina del Defensor simultaneando ambas ocupaciones.

En la partida denominada “**GASTOS DE DESPLAZAMIENTOS**” que ha ascendido a 504,83 € están incluidos los importes de los desplazamientos realizados por el Defensor de la Ciudadanía con su vehículo particular y en algunos casos en taxi dentro de la localidad durante el año 2018.



### **III. LO QUE EL DEFENSOR RECOMIENDA PORQUE LOS CIUDADANOS LO DEMANDAN.**

En este apartado nos vemos obligados a repetir, como en años anteriores, que en la mayor parte de las quejas subyacen cuestiones que constatamos una y otra vez y que realmente es lo que obliga al ciudadano a recurrir ante esta Institución. Exponemos a continuación estas cuestiones:

- **Falta de respuesta a los escritos de los ciudadanos.**
- **Incumplimiento de la Obligación de Resolver.**
- **Actas de denuncias ineficaces.**
- **Apertura de expedientes que difícilmente llegan a término.**

Como consecuencia encontramos pesimismo y desencanto ante la falta de respuesta de la Administración Municipal y falta de recursos para la propia defensa.

Al igual que en otras Memorias, hemos de hacer al actual Equipo de Gobierno la misma recomendación que se hizo en ocasiones anteriores: **responder a los ciudadanos y cumplir con la obligación de resolver.**

***“Responderles sí o no, pero responderles de acuerdo con la ley en todos los casos; esa es la recomendación que esta Institución ha de hacer en este apartado que consideramos es la parte vital de esta Memoria Anual”.***



#### **IV. QUEJAS QUE TIENEN UN CARÁCTER MÁS GENERAL O MAYOR GRAVEDAD.**

##### CONTAMINACIÓN ACÚSTICA. RUIDOS.

Nuevamente al presentar ante el pleno del Excmo. Ayuntamiento Memoria Anual para dar cuenta ante la ciudadanía de las quejas presentadas nos vemos obligados a incluir en este apartado el tema de los ruidos como uno de los problemas más graves de nuestro pueblo.

Y nuevamente al tratar el tema de la contaminación acústica nos vemos obligados a recordar el tema de los horarios de las actividades industriales, de hostelería, de los propios servicios municipales, de la construcción, de animales domésticos, etc.: la contaminación acústica no produce los mismos efectos en las horas de día que a altas horas de la madrugada y esta consideración volvemos a traerla a este apartado y recordar que está prevista en la ORDENANZA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CONTRA LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA VIGENTE EN ARCOS DE LA FRONTERA, **que establece que desde las 23,00 horas hasta las 07,00 horas del día siguiente no se puede producir ningún ruido que altere las normas establecidas. Dicho horario se recoge en los artículos 56, 57, 58 y 59, afectando a cualquier tipo de actividad que pueda producir molestias al descanso de los ciudadanos.**

Se recoge en dicha ordenanza municipal en el artículo 54.b. la potestad y obligación del personal acreditado del Ayuntamiento para proceder a paralizar inmediatamente la actividad fuera del horario establecido sin perjuicio del inicio del correspondiente expediente sancionador.



La permisividad municipal ante actividades no ajustadas a derecho han inducido, han llevado a algunos empresarios confiados a cometer errores por los que han terminado teniendo que rendir cuentas ante los tribunales de justicia.

Repetimos, los negocios podrán y deberán seguir funcionando, creando riqueza y dando puestos de trabajo sin necesidad de atropellar los derechos de los demás, sin enviar ciudadanos a los servicios de salud mental, sin que demos lugar, como ha ocurrido en Arcos a intentos de autólisis.....

La Ordenanza de Seguridad y Convivencia Ciudadana de Arcos de la Frontera, aprobada en pleno el día 30 de abril de 2018 sigue su trámite en la Diputación Provincial estando pendiente la firma de la adenda al convenio que permitirá su entrada en vigor.

Esta Institución considera que ello significará una mejora apreciable en la calidad de vida de la ciudadanía.



## LÍNEAS ELÉCTRICAS M.T. Y B.T. URBANIZACIÓN EL SANTISCAL.

Nos vemos obligados a repetir en este apartado lo que ya expusimos en la pasada memoria y a describir la situación actual.

Los hechos acaecidos en la mañana del día 15 de febrero de 2017 en la Urbanización El Santiscal en relación con la línea eléctrica de M.T. situada en el límite de dicha urbanización y la finca colindante, de uso público según el vigente Plan General de Ordenación Urbana de Arcos de la Frontera, y la propia realidad de la mencionada línea en cuanto a su legalidad en relación con la vigente normativa que regula estas instalaciones y sus servidumbres, hicieron conveniente la apertura de expediente de oficio por el Defensor de la Ciudadanía a fin de que el Ayuntamiento de nuestra ciudad procediese en consecuencia, si tenía a bien considerar las recomendaciones con las que este expediente concluía.

En el expediente de oficio abierto se describen con detalle los hechos acaecidos, la intervención de la Policía Local, la normativa que regula las líneas de M.T y A.T y las recomendaciones que en su momento se hicieron al Excmo. Ayuntamiento.

Como consecuencia de todo ello se comunicó por parte de la empresa eléctrica responsable al Excmo. Ayuntamiento de Arcos de la Frontera y a los vecinos de la Urbanización El Santiscal, la ejecución de proyecto ya presupuestado del soterramiento de dichas líneas por la mencionada empresa, proyecto que estaba previsto ejecutar durante el primer semestre de 2018 y cuya terminación estaba prevista para el 30 de junio de 2018.



Hicimos constar en la Memoria 2017 que, en la fecha de presentación de la misma, 28 de mayo de 2018, la obra no se había comenzado.

A pesar de la información de la empresa a los ciudadanos de la Urbanización El Santiscal en reunión celebrada con el Sr. Alcalde y técnicos de la Delegación de Urbanismo, establecimiento de nuevas fechas tras los sucesivos aplazamientos, el soterramiento no se ha llevado a cabo y persiste la situación de flagrante ilegalidad.

Hemos de reiterar como en la pasada memoria todo cuanto expusimos en relación con las líneas eléctricas de B.T. para suministro domiciliario ante el desastroso estado de conservación de las mismas, su situación inmediata bajo las baldosas del acerado y los daños producidos durante la ejecución de obras de reposición de las baldosas llevadas a cabo con presupuesto del Plan Estatal para el Empleo y Sostenibilidad Local de D. José Luis Rodríguez Zapatero, el denominado PLAN E, y que empeoraron gravemente el estado de la red, el Defensor de la Ciudadanía abrió expediente de oficio en base a la normativa legal a aplicar.

El Reglamento Eléctrico de Baja Tensión (REBT) aprobado por el Real Decreto 842/2002, establece en su Artículo 1 que su objeto es establecer las condiciones técnicas y garantías que deben reunir las instalaciones eléctricas conectadas a una fuente de suministro en los límites de baja tensión, con la finalidad de:

- a.- Preservar la seguridad de las personas y los bienes.
- b.- Asegurar el normal funcionamiento de dichas instalaciones y prevenir las perturbaciones en otras instalaciones y servicios.
- c.- Contribuir a la fiabilidad técnica y a la eficiencia económica de las instalaciones.



**En el Artículo 2 del citado reglamento en cuanto al campo de aplicación, en el apartado 2 dice:**

**“Asimismo, se aplicará a las instalaciones existentes antes de su entrada en vigor cuando su estado, su situación o características impliquen un riesgo grave para las personas o los bienes, o se produzcan perturbaciones importantes en el normal funcionamiento de otras instalaciones, a juicio del Órgano Competente de la Comunidad Autónoma”.**

La empresa suministradora informó al Excmo. Ayuntamiento que se seguiría actuando sobre la red eléctrica de la Urbanización El Santiscal, cuando se produjese el soterramiento de la línea de M.T., objeto del anteriormente mencionado expediente de oficio.

Dejamos constancia de todo ello para conocimiento de los integrantes de este Pleno y de la ciudadanía en general.

**SITUACIÓN DE LÍNEAS DE B.T. EN LA URBANIZACIÓN “EL SANTISCAL”.**



SITUACIÓN DE LÍNEAS DE B.T. EN LA URBANIZACIÓN “EL SANTISCAL”.



## SITUACIÓN DE LÍNEAS DE B.T. EN LA URBANIZACIÓN “EL SANTISCAL”.





SITUACIÓN DE LÍNEAS DE M.T. EN LA URBANIZACIÓN “EL SANTISCAL”.





SITUACIÓN DE LÍNEAS DE M.T. EN LA URBANIZACIÓN “EL SANTISCAL”.





## ACCESIBILIDAD A PLANTAS ALTAS DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD O DIFICULTADES DE MOVILIDAD POR RAZONES DE ENFERMEDAD, VEJEZ U OTRAS CIRCUNSTANCIAS.

Copiamos literalmente y trasladamos a esta Memoria lo ya expuesto anteriormente en relación con lo expresado en el título de este apartado: accesibilidad a plantas altas.

“Con fecha 2 de junio de 2017 esta Institución abrió expediente de oficio en relación con la situación que viven muchos ciudadanos de Arcos de la Frontera, que por tener sus viviendas en plantas altas ven limitada su movilidad y terminan sintiéndose prisioneros en su propia casa.

Las normas urbanísticas a aplicar en nuestro municipio no han permitido en determinadas ocasiones conceder licencia para instalación de ascensores o montacargas que hagan posible la accesibilidad a plantas altas de personas en situación de discapacidad o dificultades de movilidad por razones de enfermedad, vejez u otra circunstancia.

El Decreto 293/2009 de 7 de julio, aprueba el Reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía y asimismo, establece una moratoria de cumplimiento de 10 años que finaliza en el año 2019.

La Ley 8/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas, en su artículo 10.3 dice:

*“3. Será posible ocupar las superficies de espacios libres o de dominio público que resulten indispensables para la instalación de ascensores u otros elementos, así como las superficies comunes de uso privativo, tales como vestíbulos, descansillos, sobrecubiertas, voladizos y soportales, tanto si se ubican en el suelo, como en el subsuelo o en el vuelo, cuando no*



*resulte viable, técnica o económicamente, ninguna otra solución para garantizar la accesibilidad universal y siempre que asegure la funcionalidad de los espacios libres, dotaciones públicas y demás elementos del dominio público. A tales efectos, los instrumentos de ordenación urbanística garantizarán la aplicación de dicha regla, bien permitiendo que aquellas superficies no computen a efectos del volumen edificable, ni de distancias mínimas a linderos, otras edificaciones o a la vía pública o alineaciones, bien aplicando cualquier otra técnica que, de conformidad con la legislación aplicable, consiga la misma finalidad.”*

En consecuencia recomendamos se sometiese el asunto a la consideración de los servicios jurídicos y técnicos de nuestro Excmo. Ayuntamiento a fin de estudiar la posibilidad de reflejar estas disposiciones de rango estatal en la normativa urbanística arcense.

Decíamos que, salvo mejor saber o entender pensamos que se resolverían problemas de accesibilidad no solucionables actualmente por la normativa urbanística municipal vigente y se facilitaría el cumplimiento de normas de rango superior.

**No conocemos que se haya llevado a cabo alguna actuación, por lo que, reiteramos la necesidad de incidir sobre lo recomendado”.**



## **V. EL DEFENSOR Y LOS DIVERSOS COLECTIVOS SOCIALES.**

Una de las cuestiones a incluir en este informe, es una referencia a los contactos que hemos venido manteniendo con diversas asociaciones y colectivos de la ciudad.

Esta es una línea de trabajo en la que vamos a seguir avanzando ya que es interesante para esta Institución el contacto directo con asociaciones y colectivos que aporten al trabajo de este Defensor el conocimiento concreto, la experiencia práctica en la intervención sobre determinadas realidades y, en definitiva, una perspectiva plural y más rica sobre los diversos problemas que afectan a los ciudadanos de Arcos.

Se han tratado asuntos con los siguientes grupos sociales:

- VECINOS BDA. SAN JOSÉ. (Tema saneamiento aguas residuales).
- F.A.A.V.V.A.F. (Tema local social y relevo en la oficina del Defensor).
- ASOCIACIÓN A.M.A. NATURA. (Tema vía pecuaria).
- A.A. M.M. BEATRIZ PACHECO. (Tema local).
- AI-PRO. (Tema educación).



## VI. LAS ACTUACIONES DEL AÑO 2018 EN CIFRAS.

### ACTUACIONES DE LA OFICINA DEL DEFENSOR

|   |             |
|---|-------------|
| Número de expedientes .....                                 | 64.         |
| Número de expedientes admitidos a trámite .....             | 24.         |
| Número de expedientes no admitidos a trámite.....           | 40.         |
| Número de entrevistas solicitadas .....                     | 64.         |
| Número de entrevistas no solicitadas formalmente .....      | 7.          |
| Número de entrevistas concedidas y celebradas.....          | 71.         |
| Número de entrevistas no concedidas .....                   | 0.          |
| Número de expedientes de oficio .....                       | 3.          |
| <b>Total de actuaciones de la Oficina del Defensor.....</b> | <b>138.</b> |

### EXPEDIENTES DE QUEJA 2018.

| EXPEDIENTES              | RESUELTOS Y CERRADOS | PENDIENTES DE RESOLUCIÓN | NO CONTESTADOS A 31/12/2018 | TOTAL     |
|--------------------------|----------------------|--------------------------|-----------------------------|-----------|
| ADMITIDOS                | 5                    | 19                       | --                          | 24        |
| NO ADMITIDOS             | --                   | --                       | --                          | 40        |
| <b>TOTAL EXPEDIENTES</b> |                      |                          |                             | <b>64</b> |

Durante el año 2018 han sido admitidos a trámite **24 expedientes**.

De los 64 expedientes, 40 no fueron admitidos a trámite por no ser competencia del Defensor ni existir posibilidad, dada la naturaleza de los casos, de recurrir a instancias superiores.

En aquellos casos que hemos atendido en los que no cabía actuación alguna por nuestra parte, se ha atendido a las reclamaciones mediante el asesoramiento, cumplimentación de documentación e información.



## **VII. DELEGACIONES QUE HAN ENTORPECIDO LA LABOR DEL DEFENSOR Y DELEGACIONES QUE LA HAN FAVORECIDO.**

El presente apartado debe recoger las Delegaciones del Ayuntamiento que no han dado adecuada respuesta a las solicitudes o requerimientos efectuados por el Defensor de la Ciudadanía incumpliendo, por tanto, la obligación de colaboración con esta Institución. Dicha obligación viene recogida en el artículo 20 de los Estatutos del Defensor de la Ciudadanía.

No obstante, este apartado debe ser entendido no como un elemento negativo y de crítica sobre las Delegaciones que aparecen como no colaboradoras, sino para poner de manifiesto a todas aquellas que cumplen correctamente con este Defensor y por ende, con los ciudadanos y ciudadanas que demanda ayuda.

En cumplimiento, pues, de nuestros Estatutos, procedemos a relacionar aquellas Concejalías que no han colaborado en algún aspecto con el Defensor de la Ciudadanía.

### **A) No han dado una respuesta satisfactoria a las peticiones del Defensor:**

- DELEGACIÓN DE URBANISMO:
  - Expedientes sin resolver.
  - Falta de respuesta a quejas.
  - Demora o falta de entrega de información solicitada.
  
- MEDIO AMBIENTE.
  - Expedientes sin resolver.
  - Falta de respuesta a quejas.
  - Demora o falta de entrega de información solicitada.



- BDAS. RURALES.
  - Expedientes sin resolver.
  - Falta de respuesta a quejas.
  
- EDUCACIÓN
  - Expediente sin resolver.
  - Falta de respuesta a queja.
  
- PERSONAL
  - Falta de respuesta a queja.
  
- TRÁFICO
  - Expediente sin resolver.
  - Falta de respuesta a queja.

**B) Han dado una respuesta satisfactoria a todas las peticiones del Defensor:**

- PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
- HACIENDA.

**C) No ha habido motivo de queja de los ciudadanos respecto a las siguientes delegaciones:**

- CULTURA.
- BARRIO BAJO Y CASCO ANTIGUO.
- JUVENTUD.
- DEPORTES.
- JÉDULA.



## VIII. LISTADO DE EXPEDIENTES AGRUPADOS POR ÁREAS.

**2018**

### **EXPEDIENTES DE OFICIO**

| <b>Nº EXP.</b> | <b>FECHA</b> | <b>ASUNTO</b>   | <b>SITUACIÓN</b> |
|----------------|--------------|---|------------------|
| 001/18         | 31/05/2018   | <b>ARQUETA LLANO FERIA.</b>   | RESUELTO         |
| 002/18         | 20/09/2018   | <b>ESCOLARIZACIÓN.</b>  | SIN RESOLVER     |
| 003/18         | 20/12/2018   | <b>PARAMOTOR</b><br>Recomendación creación pista de despegue y aterrizaje de paramotores. | SIN RESOLVER     |

### **ALCALDÍA**

| <b>Nº EXP.</b> | <b>FECHA</b> | <b>ASUNTO</b>   | <b>SITUACIÓN</b>       |
|----------------|--------------|---|------------------------|
| 008/18         | 23.01.2018   | <b>FALTA FIRMA ALCALDÍA ACTA DE OCUPACIÓN PARCELA PARA VIAL.</b><br>Queja admitida a trámite. | SIN RESOLVER           |
| 018/18         | 08.03.2018   | <b>SOLICITUD REUNIÓN</b><br>Queja admitida a trámite.   | CERRADO<br>16.11.2018. |



**DELEGACIÓN DE URBANISMO.**

| <b>Nº EXP.</b> | <b>FECHA</b> | <b>ASUNTO</b>  | <b>SITUACIÓN</b>      |
|----------------|--------------|--|-----------------------|
| 010/18         | 20.02.2018   | <b>CONTAMINACIÓN ACÚSTICA.</b><br>Queja admitida a trámite.  | SIN<br>RESOLVER       |
| 015/18         | 22.02.2018   | <b>RECLAMACIÓN PATRIMONIAL POR DAÑOS CAUSADOS (CENIZAS POR QUEMAS)</b><br>Queja admitida a trámite.                            | CERRADO               |
| 016/18         | 26.02.2018   | <b>RECLAMACIÓN PATRIMONIAL POR DAÑOS CAUSADOS A SU VIVIENDA (OBRAS CANAL DE TABLELLINAS)</b><br>Queja admitida a trámite.      | SIN<br>RESOLVER       |
| 017/18         | 08.03.2018   | <b>SOLICITUD TRAZADO TUBERIA</b><br>Queja admitida a trámite.<br>Se hace entrega al interesado de la documentación solicitada. | CERRADO<br>09.08.2018 |
| 026/18         | 09.04.2018   | <b>RECLAMACIÓN PATRIMONIAL POR DAÑOS CAUSADOS A SU VIVIENDA (POR FILTRACIONES AGUAS)</b><br>Queja admitida a trámite.          | SIN<br>RESOLVER       |
| 037/18         | 05.06.2018   | <b>RECLAMACIÓN PATRIMONIAL POR DAÑOS CAUSADOS A SU VIVIENDA (POR FILTRACIONES AGUAS)</b><br>Queja admitida a trámite.          | SIN<br>RESOLVER       |
| 038/18         | 20.06.2018   | <b>SOLICITUD APERTURA CAMINO PÚBLICO.</b><br>Queja admitida a trámite.   | SIN<br>RESOLVER       |



| Nº EXP. | FECHA      | ASUNTO  | SITUACIÓN    |
|---------|------------|---|--------------|
| 042/18  | 22.06.2018 | <b>SOLICITUD COPIA PARCIAL PGOU.</b><br>Queja admitida a trámite por falta de contestación.                           | SIN RESOLVER |
| 047/18  | 06.09.2018 | <b>CONTAMINACIÓN ACÚSTICA.</b><br>Queja admitida a trámite por falta de contestación.                                 | SIN RESOLVER |
| 053/18  | 27.09.2018 | <b>SOLICITUD SITUACION VIVIENDA – LOCAL COMERCIAL.</b><br>Queja admitida a trámite por falta de contestación.         | SIN RESOLVER |
| 059/18  | 12.11.2018 | <b>RECLAMACIÓN PATRIMONIAL POR DAÑOS CAUSADOS A SU VIVIENDA (POR FILTRACIONES AGUAS)</b><br>Queja admitida a trámite. | SIN RESOLVER |
| 062/18  | 10.12.2018 | <b>SOLICITUD ARREGLO CAMINO PÚBLICO.</b><br>Queja admitida a trámite.   | SIN RESOLVER |
| 063/18  | 18.12.2018 | <b>SOLICITUD INVENTARIO CAMINOS PÚBLICOS.</b><br>Queja admitida a trámite.  | SIN RESOLVER |



### DELEGACIÓN DE MEDIO AMBIENTE

| Nº EXP. | FECHA      | ASUNTO  | SITUACIÓN       |
|---------|------------|---|-----------------|
| 019/18  | 08.03.2018 | <b>SOLICITUD RETIRADA ESCOMBROS</b><br>Queja admitida a trámite.  | SIN<br>RESOLVER |
| 060/18  | 15.11.2018 | <b>SOLICITUD RETIRADA DE ANTENAS DE TELEFONÍA MÓVIL ZONA LOS CABEZUELOS.</b><br>Queja admitida a trámite por falta de contestación. | SIN<br>RESOLVER |

### DELEGACIÓN DE HACIENDA

| Nº EXP. | FECHA      | ASUNTO   | SITUACIÓN |
|---------|------------|--|-----------|
| 012/18  | 22.02.2018 | <b>RECLAMACIÓN INDEMNIZACIÓN POR DESALOJO (CAMPO FÚTBOL BARRIO BAJO).</b><br>Queja admitida a trámite. | CERRADO   |
| 043/18  | 22.02.2018 | <b>RECLAMACIÓN POR DEUDA PENDIENTE</b><br>Queja admitida a trámite.                                    | CERRADO   |



### DELEGACIÓN DE TRÁFICO

| Nº EXP. | FECHA      | ASUNTO  | SITUACIÓN       |
|---------|------------|---|-----------------|
| 020/18  | 08.03.2018 | <b>RETIRADA BADENES</b><br>Queja admitida a trámite.  | SIN<br>RESOLVER |
| 048/18  | 11.09.2018 | <b>QUEJA ORA</b><br>Queja admitida a trámite.   | SIN<br>RESOLVER |
| 051/18  | 26.09.2018 | <b>QUEJA LICENCIA TAXI PERSONAS<br/>CON DISCAPACIDAD.</b><br>Queja admitida a trámite.                                  | SIN<br>RESOLVER |
| 055/18  | 09.10.2018 | <b>SOLICITUD RETIRADA DE BADENES<br/>ZONA LOS CABEZUELOS.</b><br>Queja admitida a trámite por falta de<br>contestación. | SIN<br>RESOLVER |

### DELEGACIÓN DE PERSONAL

| Nº EXP. | FECHA      | ASUNTO  | SITUACIÓN       |
|---------|------------|---|-----------------|
| 032/18  | 15.05.2018 | <b>SOLICITUD INDEMNIZACIÓN<br/>ACCIDENTE LABORAL</b><br>Queja admitida a trámite. | SIN<br>RESOLVER |



**EXPEDIENTES 2018 NO ADMITIDOS A TRÁMITE Y EXPEDIENTES RESUELTOS CON ORIENTACIÓN AL CIUDADANO O CON CUMPLIMENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN:**

| <b>Nº EXP.</b> | <b>FECHA</b> | <b>ASUNTO</b>   | <b>SITUACIÓN</b> |
|----------------|--------------|---|------------------|
| 001/18         | 11.01.2018   | <b>CONSULTA SANCIÓN TRÁFICO.</b><br>Asesoramiento y documentación.  | ASESORAMIENTO    |
| 002/18         | 16.01.2018   | <b>CONSULTA RUIDOS ANIMALES.</b><br>Solicita entrevista, orientación, realizamos varias gestiones.  | ASESORAMIENTO    |
| 003/18         | 22.01.2018   | <b>CONSULTA BONO SOCIAL.</b><br>Solicita entrevista, orientación, realizamos varias gestiones, preparamos documentación.                    | ASESORAMIENTO    |
| 004/18         | 23.01.2018   | <b>CONSULTA DEVOLUCIÓN BECA.</b><br>Solicita entrevista, información y orientación. Realizamos varias gestiones y preparamos documentación. | ASESORAMIENTO    |
| 005/18         | 23.01.2018   | <b>CONSULTA DEUDA BANCARIA.</b><br>Derivada a la OMIC.  | ASESORAMIENTO    |
| 006/18         | 23.01.2018   | <b>CONSULTA ASOCIACIÓN DE MUJERES.</b><br>Solicita entrevista, orientación, realizamos varias gestiones.                                    | ASESORAMIENTO    |
| 007/18         | 23.01.2018   | <b>CONSULTA EXTRACCIÓN HUMO LOCAL COMERCIAL.</b><br>Solicita entrevista, orientación, realizamos varias gestiones.                          | ASESORAMIENTO    |
| 009/18         | 31.01.2018   | <b>CONSULTA SITUACIÓN CAMBIO CONTADORES ENDESA.</b><br>Solicita entrevista, orientación, realizamos varias gestiones.                       | ASESORAMIENTO    |



| Nº EXP. | FECHA      | ASUNTO  | SITUACIÓN     |
|---------|------------|---|---------------|
| 011/18  | 22.02.2018 | <b>CONSULTA RECLAMACIÓN CATASTRO.</b><br>Solicita entrevista, orientación, realizamos varias gestiones.                       | ASESORAMIENTO |
| 013/18  | 22.02.2018 | <b>RECIBIMOS INFORMACIÓN SOBRE TERRENOS EXPROPIACIÓN RENFE.</b>   | ASESORAMIENTO |
| 014/18  | 22.02.2018 | <b>RECIBIMOS INFORMACIÓN SOBRE DOCUMENTACIÓN EXISTENTE EN EXTENSIÓN AGRARIA.</b>  | ASESORAMIENTO |
| 021/18  | 08.03.2018 | <b>ASESORAMIENTO COMPULSAS.</b><br>Solicita entrevista, realizamos varias gestiones.  | ASESORAMIENTO |
| 022/18  | 08.03.2018 | <b>CONSULTA VIVIENDA.</b><br>Solicita entrevista, realizamos gestiones. Alquiler nave industrial Los Cabezuelos.              | ASESORAMIENTO |
| 023/18  | 06.04.2018 | <b>ASESORAMIENTO ASOCIACIÓN DE VECINOS.</b><br>Orientación.   | ASESORAMIENTO |
| 024/18  | 06.04.2018 | <b>CONSULTA INSTALACIÓN ANTENA TELEFONÍA MOVIL.</b><br>Asesoramiento.   | ASESORAMIENTO |
| 025/18  | 09.04.2018 | <b>CONSULTA INSTALACIÓN ANTENA TELEFONÍA MOVIL.</b><br>Asesoramiento.   | ASESORAMIENTO |
| 027/18  | 25.04.2018 | <b>CONSULTA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA.</b><br>Solicita entrevista, orientación, realizamos varias gestiones, no presentan queja. | ASESORAMIENTO |



| Nº EXP. | FECHA      | ASUNTO   | SITUACIÓN     |
|---------|------------|--|---------------|
| 028/18  | 26.04.2018 | <b>CONSULTA CONFLICTO VECINAL.</b><br>Solicita entrevista, orientación, realizamos varias gestiones.   | ASESORAMIENTO |
| 029/18  | 07.05.2018 | <b>CONSULTA DESHAUCIO.</b><br>Solicita entrevista, orientación, realizamos varias gestiones, preparamos documentación.   | ASESORAMIENTO |
| 030/18  | 07.05.2018 | <b>CONSULTA CONFLICTO VECINAL.</b><br>Solicita entrevista, orientación, realizamos varias gestiones.   | ASESORAMIENTO |
| 031/18  | 07.05.2018 | <b>CONSULTA POZO.</b><br>Solicita entrevista, orientación, realizamos varias gestiones, preparamos documentación.  | ASESORAMIENTO |
| 033/18  | 17.05.2018 | <b>ASESORAMIENTO PROBLEMA SEGURIDAD SOCIAL.</b><br>Solicita entrevista, orientación.   | ASESORAMIENTO |
| 034/18  | 29.05.2018 | <b>ASESORAMIENTO SITUACIÓN COBERTURA TELEFONÍA MÓVIL EN BDA. RURAL.</b><br>Solicitan entrevista e información, realizamos varias gestiones hasta solucionar el problema. | ASESORAMIENTO |
| 035/18  | 01.06.2018 | <b>CONSULTA CAMINO PÚBLICO.</b><br>Solicita entrevista, orientación, realizamos varias gestiones.  | ASESORAMIENTO |



| Nº EXP. | FECHA      | ASUNTO  | SITUACIÓN     |
|---------|------------|---|---------------|
| 036/18  | 04.06.2018 | <b>CONSULTA DESAHUCIO VIVIENDA.</b><br>Solicita entrevista, realizamos gestiones, remitimos informa al Sr. Alcalde, paralizan orden de desahucio. | ASESORAMIENTO |
| 039/18  | 20.06.2018 | <b>CONSULTA MULTA TRÁFICO CONSUMO MEDICACION.</b><br>Solicita entrevista, realizamos gestiones y orientamos.                                      | ASESORAMIENTO |
| 040/18  | 20.06.2018 | <b>ASESORAMIENTO CONFLICTO VECINAL.</b><br>Solicita entrevista, orientación.  | ASESORAMIENTO |
| 041/18  | 22.06.2018 | <b>CONSULTA DESAHUCIO VIVIENDA.</b><br>Solicita entrevista, orientamos.   | ASESORAMIENTO |
| 044/18  | 24.07.2018 | <b>CONSULTA SUMINISTRO AGUA (AFO).</b><br>Solicita entrevista, realizamos varias gestiones y orientamos.  | ASESORAMIENTO |
| 045/18  | 07.08.2018 | <b>CONSULTA DEVOLUCION BECA</b><br>Solicita entrevista, realizamos gestiones y orientamos.  | ASESORAMIENTO |
| 046/18  | 13.08.2018 | <b>CONSULTA TUBERÍA GAS CIUDAD.</b><br>Solicita entrevista, realizamos gestiones y orientamos.  | ASESORAMIENTO |
| 049/18  | 18.09.2018 | <b>CONSULTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.</b><br>Solicita entrevista, realizamos gestiones y orientamos.  | ASESORAMIENTO |



| Nº EXP. | FECHA      | ASUNTO   | SITUACIÓN     |
|---------|------------|--|---------------|
| 050/18  | 18.09.2018 | <b>CONSULTA ESCOLARIZACIÓN.</b><br>Solicita entrevista, realizamos gestiones y orientamos.<br><b>APERTURA EXPEDIENTE DE OFICIO</b> | ASESORAMIENTO |
| 052/18  | 27.09.2018 | <b>CONSULTA SITUACIÓN BAJA POR ACCIDENTE LABORAL</b><br>Solicita entrevista, realizamos gestiones y orientamos.                    | ASESORAMIENTO |
| 054/18  | 01.10.2018 | <b>CONSULTA ALQUILER</b><br>Solicita entrevista, realizamos gestiones y orientamos.  | ASESORAMIENTO |
| 056/18  | 25.10.2018 | <b>CONSULTA EDUCACIÓN. BECAS.</b><br>Solicita entrevista, realizamos gestiones y orientamos.                                       | ASESORAMIENTO |
| 057/18  | 25.10.2018 | <b>CONSULTA SITUACIÓN LABORAL</b><br>Solicita entrevista, orientación.   | ASESORAMIENTO |
| 058/18  | 12.11.2018 | <b>CONSULTA GRADUADO ESCOLAR.</b> Solicita entrevista, realizamos gestiones.   | ASESORAMIENTO |
| 061/18  | 20.11.2018 | <b>SOLICITUD ARREGLO CAMINO PÚBLICO.</b><br>Asesoramiento y documentación.   | ASESORAMIENTO |
| 064/18  | 18.12.2018 | <b>CONSULTA ASUNTO LABORAL</b><br>Solicita entrevista, orientación, realizamos varias gestiones.                                   | ASESORAMIENTO |



## **IX. LA OFICINA DEL DEFENSOR Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.**

- **Disponibilidad del Defensor ante los medios de comunicación.**

Como en anteriores ocasiones, hemos de decir que, la oficina del Defensor ha estado y está permanentemente abierta a los medios de comunicación, ofreciendo toda la información que nuestros Estatutos nos permiten, en cumplimiento de las cláusulas de confidencialidad que nos obligan.

- **Aparición de la oficina del Defensor en los medios de comunicación.**

Como en años anteriores, al final de esta memoria se recogen en ANEXOS, copias de páginas de distintos medios con noticias relacionadas con la Institución del Defensor de la Ciudadanía y con algunas quejas o eventos en los que se ha participado.



## **X. RECOMENDACIONES FINALES.**

Si bien en ocasiones anteriores hemos afirmado que se mejoraba en diversos aspectos de la Administración Municipal, hoy nos vemos obligados a afirmar que se ha producido un notable retroceso en cuanto a atender las quejas de los ciudadanos y dar respuesta a las recomendaciones de esta Institución cuando las mismas son ajustadas a derecho o contestando al Defensor y a la ciudadanía cuando no lo son.

Por ello, hemos de repetir las mismas recomendaciones que en años anteriores, a saber:

**PRIMERO.-** Recomendamos al Excmo. Ayuntamiento que, en cumplimiento de la legislación vigente conteste a las denuncias y quejas ciudadanas, independientemente de la resolución favorable o desfavorable de los conflictos.

**SEGUNDO.-** Recomendamos al Excmo. Ayuntamiento, que cumpla con la obligación de resolver.

**TERCERO.-** Debe mantenerse en nuestro pueblo la Institución de la Oficina del Defensor de la Ciudadanía. Los datos de los informes-memorias demuestran que son muchos los ciudadanos que encuentran apoyo, orientación y defensa de sus intereses en esta Institución.

**CUARTO.-** Recomendamos encarecidamente que con la mayor diligencia se atiendan los requerimientos del Excmo. Sr. Defensor del Pueblo Andaluz en relación con las quejas que ante aquella Institución presenten los ciudadanos arcenses.



## **XII. AGRADECIMIENTOS.**

Agradecemos al Excmo. Ayuntamiento de Arcos de la Frontera el mantenimiento de la oficina del Defensor de la Ciudadanía y la atención que pone para el buen funcionamiento de la misma.

Debemos hacer mención especial en este capítulo de agradecimientos al periódico Viva Arcos por su permanente preocupación por informar al pueblo de los acontecimientos que se producen en relación con esta Institución.

No podemos terminar este informe anual sin manifestar nuestro agradecimiento a aquellas personas o instituciones que nos han prestado su inestimable ayuda y orientación en el trabajo que realiza nuestra oficina y que a continuación enumeramos como las más destacadas:

- José Antonio Benítez Macías. Director y Gerente de VIVA ARCOS.



### XIII. ANEXOS.

- VIVA ARCOS 25 de mayo de 2018.
- VIVA ARCOS 01 de junio de 2018.
- VIVA ARCOS 16 de noviembre de 2018.

**INSTITUCIONES** Pepe Salas llamará la atención sobre los casos donde las instituciones incumpelen sus propias leyes

## El Defensor de la Ciudadanía expone su memoria anual

**INFORME** El lunes llevará al Pleno el trabajo de su oficina, las quejas ciudadanas y los consejos al Ayuntamiento **CAUSAS** Los ruidos en la vía pública y la ocupación de vías pecuarias, en el informe

**José Antonio Benítez**

**ARCOS** | El próximo lunes, a las 20.00 horas, tendrá lugar el pleno extraordinario en el que el Defensor de la Ciudadanía, Pepe Salas, presentará su memoria oficial del año 2017, un documento cuyo conocimiento despierta las lógicas expectativas porque en cierto modo recoge las principales quejas de los ciudadanos de Arcos respecto a su relación con el Ayuntamiento. A partir de la celebración del pleno, el documento será 'colgado' en la web municipal y enviado en formato libro a los distintos grupos municipales y a los colectivos locales.

Aunque el documento memorístico no sido publicado aún, sí que recoge situaciones, una vez más, relacionadas con las molestias que ocasionan a la población determinados negocios y acontecimientos públicos que no respetan las leyes sobre contaminación acústica. Salas sostiene que, por desgracia, es un tema a la orden del día que habitualmente copa imágenes televisivas con personas disfrutando en plena calle a cualquier hora del día o de la noche sin respetar el derecho a la tranquilidad de los demás.

La memoria también registra las principales actuaciones llevadas a cabo por la oficina del defensor a lo largo del pasado año, entre las que cabía destacar los pasos para la liberación de vías pecuarias y caminos públicos que han sido usurpados estos años, en ocasiones con el consentimiento de la administración, explica Pepe Salas en alusión, por ejemplo, al camino de La Morla, presentemente ocupado por la propia Junta de Andalucía.

### Problemas urbanísticos

Salas cita además la repercusión de los desplazamientos de la ladera oeste sobre determinadas zonas del centro urbano y cómo, a este respecto, numerosas viviendas su-



El Defensor de la Ciudadanía, Pepe Salas, en su oficina del edificio Emprendedores. **MACAS**



La usurpación de vías pecuarias y caminos está a la orden del día, según el Defensor, que señala como ejemplo al camino de La Morla. **MACAS**

fren los efectos del hundimiento del terreno y la rotura de tuberías subterráneas. Esta amplia zona abarca, recuerda el Defensor, desde la Cuesta Noriega hasta El Reti-

ro y todo apunta a que el problema urbanístico persistirá. Por último, el defensor de la Ciudadanía ha aplaudido la nueva Ley de Seguridad y Convivencia que se encuen-

tra en proceso de aprobación en el Ayuntamiento, ya que cree que incluirá aspectos que mejorarán la vida de los ciudadanos, pero también apunta a que, al fin y al cabo,

lo importante es que se cumplan las normas de civismo que casi todos los ciudadanos conocen, algunos lastimosamente por apertrechamiento.

### JUNTA DE GOBIERNO

## Felicitan el dispositivo de seguridad en el incendio de El Peral

**ARCOS** | La Junta de Gobierno Local ha aprobado esta semana felicitar públicamente a los cuerpos de seguridad que intervinieron el viernes 11 de mayo en el grave incendio registrado en la nave de la empresa Econatura, en el parque empresarial El Peral de Arcos. Según ha expresado el alcalde, Isidoro Gambín, la actuación fue clave para evitar que el incendio hubiera causado una tragedia, pues la nave calcinada se encuentra al lado de unas instalaciones que almacenan gas natural.

Cabe recordar que aún hay una investigación abierta porque se desconocen las causas que originaron el incendio en la nave que almacenaba baterías de vehículos, líquidos de freno y otros productos y artículos fácilmente inflamables. Estos hechos provocaron además un vertido incontrolado de agua contaminada al cercano arroyo Salado, aunque la rápida actuación para construir una balsa y un dique de retención fue clave para evitar igualmente un grave problema medioambiental.

En cualquier caso, todo volvió a la normalidad y la Junta de Gobierno felicita a los bomberos, policías locales, guardias civiles y a los integrantes de Protección Civil.

### Centros educativos

De otro lado, el Gobierno municipal ha aprobado la colaboración con los centros educativos que han requerido algunas infraestructuras para la celebración de fiestas, tales como carpas y escenarios.

A este respecto, existe un compromiso del propio alcalde, aunque, ha admitido que el Ayuntamiento no dispone ahora de una carpa hasta tanto no se adquiera una nueva.

Atendiendo la demanda de los vecinos rurales, también se ha confirmado las fechas de celebración de las veladas de las barriadas. En la Vega de los Molinos será el 16 de junio, en La Pedrosa el 7 de julio, en El Santiscal el 11 de agosto, en Las Abiertas el 18 del mismo mes, en La Pedrosa el 25 de agosto y, por último, en la Junta de los Ríos, el próximo 1 de septiembre.

**PLENO MUNICIPAL** Exposición de la memoria anual de 2017 del Defensor de la Ciudadanía

# Siempre responder al ciudadano

**ASIGNATURA PENDIENTE** La mayor parte de los requerimientos de los vecinos e instituciones como el Defensor del Pueblo Andaluz es por la falta de respuesta del Ayuntamiento **LAS QUEJAS** Los ruidos en la vía pública, la inestabilidad de los terrenos del centro, los problemas de movilidad y el dudoso control sobre las obras públicas

José Antonio Benítez  
ARCOS

El alcalde de Arcos, como responsable del diseño del orden del día plenario, quiso que la exposición de la memoria anual de la oficina del Defensor de la Ciudadanía se abordara como una dación de cuentas, abriendo así la larga sesión celebrada el pasado lunes en el Ayuntamiento.

El Defensor Pepe Salas comenzó su informe con los agradecimientos a instituciones, empresas y medios de comunicación que han seguido el trabajo de su oficina y que lo han apoyado en algún momento, para, a continuación, solicitar que su memoria sea publicada en la web municipal. Salas dejó claro que su informe no es "un pliego de acusaciones contra un gobierno, partido o colectivo", sino una llamada a la reflexión colectiva sobre el funcionamiento municipal y la relación del Ayuntamiento con el ciudadano. Como primera conclusión, el Defensor manifestó que la solución a los asuntos que plantea el informe no está necesariamente en manos de la situación económica, sino de la voluntad política. Como segunda, que "mirar para otro lado" desde el Ayuntamiento no responde al ciudadano a algún requerimiento ha provocado durante los últimos años que vecinos y empresarios se vean con cierta frecuencia en los juzgados frente al Ayuntamiento. Y, como tercera conclusión, que las conductas municipales siguen siendo prácticamente las mismas que ya se expresaron en el informe anual anterior.

Con todo ello, el Defensor entiende que no falta voluntad en el equipo de Gobierno en los partidos por mejorar la realidad de la ciudad, pero que no siempre se consigue. Asimismo, recomienda ya que entre todos los partidos del arco municipal estudien los motivos por los que el Ayuntamiento es en numerosas ocasiones "ineficaz". No obstante, el Gobierno municipal ha logrado en este mandato solucionar de algún modo el cincuenta por ciento de los expedientes tramitados.

Por citar un ejemplo gráfico, el Defensor se remitió al caso de la localidad gallega de Tut, donde el almacenamiento ilegal de productos pirotécnicos ha provocado una tragedia. Con ello quiso explicar que la falta de control sobre determinadas conductas y situaciones puede ocasionar un problema mayor.

El apartado tres de la memoria recoge los consejos al Ayuntamiento, comenzando por responder siempre al ciudadano, sea afirmativa o negativamente, pero siempre responder. A tender igualmente a los requerimientos que hace el defensor del pueblo andaluz, ya que algunos casos



Pepe Salas compareció ante la Corporación municipal en un ejercicio de transparencia y compromiso social. **ARCOS**

locales han llegado al Parlamento, donde se ha dado "la llamada por respuesta", en palabras de Pepe Salas. Esta situación ha provocado que el de Arcos esté en el mapa de los ayuntamientos "hostiles" en Andalucía por su falta de respuesta al ciudadano.

En el apartado que recoge las principales quejas del ciudadano de Arcos, figura nuevamente los ruidos. Salas admitió que pese a los intentos del Ayuntamiento por mejorar en este sentido, aún se producen situaciones que afectan gravemente a la vida de las personas. En este sentido, espera que la nueva ordenanza de seguridad y convivencia profundice en este problema, pero recuerda que con anterioridad ya había una ley que cumplir. Esa norma recoge que la ciudad debe permanecer sin ruidos en la vía pública entre las 23.00 y las 7.00 horas, lo cual no se respeta a todas luces. Como ejemplo, citó el de una familia con problemas para conciliar el sueño desde hace veinte años por la existencia de un bar contiguo.

Otro frente de batalla es la instalación eléctrica en El Santiscal. La compañía Endesa aún mantiene líneas de media tensión sin reunir las condiciones de seguridad, además de que las obras ejecutadas en los acerados ha alterado el sistema. El Defensor recomienda mayor control sobre la empresa y que se concedan licencias en base a la

calidad de los trabajos acometidos. En esta barrada son frecuentes los cortes eléctricos y aún está pendiente el soterramiento del cableado.

Un tercer asunto sujeto a quejas vecinales son los efectos demoleedores del deslizamiento de terrenos en el centro urbano, pues, más allá del caso de La Verbena, hay viviendas con problemas de grietas, humedades, desperfectos, etc. Esta situación afecta igualmente a infraestructuras públicas que deben ser arregladas con frecuencia.

En el capítulo que afecta a la vivienda, el informe del Defensor advierte que aún existen personas mayores literalmente atrapadas en sus hogares porque no se les ha eliminado las barreras arquitectónicas o facilitado la accesibilidad mediante ascensores. El decreto andaluz de 2009 que regula la instalación de ascensores da un plazo de diez años para llevar a cabo actuaciones, por lo que, teóricamente, esta situación debería estar corregida el próximo 2019.

**Otro defensor**

Para terminar su intervención, Pepe Salas recordó que su mandato expira y que, por tanto, ya va siendo hora de iniciar los pasos para buscar un nuevo Defensor de la Ciudadanía, al considerar que esta figura no debe perderse en el contexto de democrático y de la defensa de los intereses

generales. A partir de aquí, hizo un alegato sobre su figura y su postura de compromiso social, no sin dejar de pedir a los corporativos que respeten su juramento de cumplir y hacer cumplir la Ley.

**Así lo ven los grupos**

En la ronda de los portavoces, la de Arcos en Común, Susana Pérez, animó al Defensor a continuar en el cargo y destacó la humildad en su gestión, así como su extrema transparencia, para añadir que su trabajo necesita, si cabe, mayor promoción por su valor social.

En un tono algo más crítico contra el equipo de Gobierno, el portavoz de Al-Pre, Manuel Erdozain, manifestó que el volumen de quejas y expedientes pone de relieve la falta de entendimiento del ciudadano con su Ayuntamiento, aunque el concejal entonó honestamente el "mea culpa".

El portavoz del PP, José Luis Núñez, solicitó que se le entregara en otras ocasiones con mayor antelación la memoria del Defensor para emitir una valoración, si cabe, con mayor juicio. Asimismo, sugirió que el informe se exponga no anualmente, sino trimestralmente, lo cual fue aceptado de buen grado por el propio Defensor, así como también aceptó la sugerencia de mantener encuentros periódicos con los grupos políticos. No obstante, la primera sugerencia se encuentra fuera de los estatutos que regulan el funcionamiento de la oficina del Defensor. Núñez concluyó asegurando que resulta muy difícil "encontrar un equilibrio" entre el cumplimiento de las leyes y las circunstancias, en alusión al tema "ruidos", para augurar que futuros defensores se seguirán topando con este problema.

La portavoz del Gobierno socialista, Ana Carrera, agradeció el trabajo no solo del Defensor, sino de su secretaria que también es trabajadora del área de Fomento, por su capacidad de resolución y constancia. Carrera apeló a la responsabilidad y magnitud del trabajo del Defensor por cuanto atiende a los colectivos locales, además de prometer empeño por solucionar los problemas que traslada el Defensor, del que espera "volver a escucharlo dentro de un año". Ello, no obstante, parece complicado a pesar del manifiesto cansancio que expresa Pepe Salas, al que, ni la fiebre ni las lumbalgias pueden en su sentido de la responsabilidad.

Las últimas palabras del punto serían del alcalde Isidoro Gambín, igualmente para agradecer al Defensor de la Ciudadanía su espíritu de servicio y entrega a los demás de una manera totalmente altruista.

“  
Pepe Salas insta a la Corporación a ir buscando otro Defensor ante su manifiesto cansancio, pero dada su calidad humana y su actitud frente a la Ley, parece una tarea difícil

## Arcos

En marcha Las obras para mejorar el suministro de agua en la calle Gomeles P5



El acceso de Angorrilla ya está cerrado al tráfico para acabar la obra P6

**MEDIO AMBIENTE** El Defensor está convencido de la predisposición municipal para la apertura de la vía pecuaria cerrada por la Junta

# El Ayuntamiento pedirá a la Junta que abra la cañada del Postuero

**HECHOS** Medio Ambiente deslindó la finca La Morla pero no contó con la vía que atraviesa los terrenos

**PASOS** La oficina del Defensor de la Ciudadanía abre un expediente de oficio con abundante documentación

**MEDIDAS** De no prosperar la petición a la Junta, el Pleno podría decidir sobre medidas legales

José Antonio Benítez

La oficina del Defensor de la Ciudadanía de Arcos ha elevado un expediente de oficio sobre el presunto caso de privación de derecho de paso en una vía pecuaria por la misma Junta de Andalucía, lo cual reviste un posible serio caso de incumplimiento de la Ley por parte de quien la promulga.

El expediente, que está documentado con profusión de datos de todo tipo, se sustenta en los hechos consolidados que tuvieron lugar en 2009, cuando la Junta adquirió la finca de La Morla tras el proceso de embargo que sufrió su propietario por impago. La Consejería de Medio Ambiente se quedó con los terrenos para seguidamente proceder con el deslinde de la finca que atraviesa los terrenos, sin tener en cuenta la existencia de una vía pecuaria. A partir de ahí, varios ciudadanos y el propio Ayuntamiento de Arcos alegaron a este proceso, pero la Consejería no aceptó las alegaciones.



Una imagen que ya fue publicada hace unos meses. Una valla impide el paso por una vía pecuaria cuyo tránsito debería ser libre. MACÍAS

La llamada cañada Postuero-Cañuelo se incorporó a la finca La Morla, con la sorpresa de que la Junta no llegó a abrir la vía pecuaria pese a tratarse de un espacio de dominio público para el paso

del ganado y de senderistas. Tras la ardua investigación emprendida por la oficina del Defensor Pepe Salas, se ha abierto expediente de oficio por estos hechos, para que ahora sea el Ayuntamiento el

que reclame la apertura de la mencionada vía pecuaria -actualmente catalogada como vereda-. El propio Defensor entiende que el Ayuntamiento se ha implicado en este tema y todo apunta a que

hará valer su demanda a la Junta de Andalucía. No obstante, el Defensor estará atento a los pasos que en este sentido se den desde la administración local. El informe de Pepe Salas aconseja que la

vía pecuaria donde la Junta interrumpió presumiblemente el derecho de paso quede restituida para su uso público, lo cual se trasladará desde el Ayuntamiento a la Delegación territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

En caso de que la Delegación no acceda a la petición de apertura, se dejaría en manos del Pleno de concejales la decisión de tomar posibles medidas legales contra la Consejería de Medio Ambiente.

El motivo de que la oficina del Defensor de la Ciudadanía haya abierto expediente de oficio por este asunto es su afectación sobre la generalidad de una población, aunque ha sido un particular el que no ha cesado en su empeño desde 2009 para que la vía pecuaria volviera a su uso público.

Esta situación fue denunciada, además, hace unos meses por la asociación AMA Natura-Ecologistas en Acción.

# PA'COMÉ

## LA MAR DE BUENO

[7vandalucia.es](http://7vandalucia.es)

TODOS los  
VIERNES a las  
**23.00 h**

Presenta:  
**Jesús Martín & Paco Sánchez**